

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	CATAM		FECHA	17-abr-23
PROCESO	CONTRATO No.	014-00-L-CATAM-GRUAL 2023		
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.			
	VALOR TOTAL	\$ 470,000,000.00		
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		17	470,000,000.00	2/01/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		2723	470,000,000.00	2/01/2023
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR
A-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		470,000,000.00
OBJETO		SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE LABORA EN EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS		
PLAZO DE EJECUCION		DESDE EL 01/05/2023 HASTA EL 30/11/2023		
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR	
	AGOSTO		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 JUNIO AL 30 JUNIO 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
	SEPTIEMBRE		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 JULIO AL 31 JULIO 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
	OCTUBRE		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 AGOSTO AL 30 AGOSTO 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
	NOVIEMBRE		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
	DICIEMBRE		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 OCTUBRE AL 31 OCTUBRE 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR		CONTRA FACTURACION CON CORTE DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 NOVIEMBRE 2023 HASTA POR VALOR DE \$ 78.333.333.33	
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO				
EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES;EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.				
Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.				
				
PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ		CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ		
ASESOR PRESUPUESTAL		JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		